



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 AGO 2010

Expte. N° 063/10

VISTO que durante el día 1 de setiembre del corriente año, el firmante y el Sr. Vicerrector se ausentarán en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, respectivamente; y atento que corresponde dejar establecido quien asumirá las funciones del Rectorado en la fecha mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que el Ing. Carlos Eugenio PUGA, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, asuma las funciones del Rectorado durante el día 1 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoria Interna, Consejo de Investigación, Sedes, Institutos de Educación Media y notifíquese al Ing. PUGA. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0784-10